

Duitama, 07 de julio de 2022

Doctor
HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ
Alcaldes Municipal Duitama

Me permito presentar la propuesta para desarrollar el contrato cuyo objeto es:
CONTRATAR PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO PARA EL CONTROL LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Apoyar a la secretaría de salud en el seguimiento de las leyes y normatividades que correspondan al sistema general de seguridad social en salud en sus diferentes niveles desde lo constitucional hasta lo territorial.
2. Apoyar a la secretaría de salud en el trámite, seguimiento, asesoría y proyección de todos los actos administrativos que se requieran, tanto a nivel local e interno, cómo ante las diferentes instancias de orden territorial e institucional.
3. Apoyar a la secretaría de salud en el trámite, respuesta y seguimiento a todas las peticiones, requerimientos y solicitudes que desde las diferentes instancias jurídicas y que en derecho se requieran para ser tramitadas de manera oportuna y veraz en los términos que en su defecto correspondan.
4. Apoyar al personal de la secretaría de salud de las diferentes áreas en la información oportuna, instrucción, formación orientación y capacitación de toda la normatividad actualizada y vigente, que corresponda a la aplicación e implementación del sistema de seguridad social general de seguridad social en salud, tanto para la proyección de acciones, toma de decisiones, cómo para la elaboración de los diferentes documentos.
5. Apoyar a la secretaría de salud en el trámite, acompañamiento y gestión de todos los procesos contractuales que correspondan a la secretaría tanto a nivel interno como a nivel inter administrativo e interinstitucional.
6. Apoyar la proyección y preparación de respuestas para resolver informes, consultas, citaciones, quejas, derechos de petición acciones de tutela, que se radiquen en la secretaria de Salud de Duitama.
7. Apoyar la recepción, reparto, proyección de respuestas, registro, seguimiento y cierre de las PQR que se radiquen en la secretaria de Salud de Duitama y demás oficios relacionados con la inspección, vigilancia y control de las EAPB.
8. Apoyar con la realización y entrega según formato de la secretaria de Salud del consolidado de las PQR que se radiquen en la secretaria de Salud.
9. Apoyar la base diagnostica para la formulación de políticas públicas, desde la revisión de insumos normativos y jurídicos en sus diferentes contextos.
10. Radicar ante la secretaria de Salud una copia física y magnética de los informes de avance y final conjuntamente con el producto del presente contrato.
11. Entregar soporte documental final debidamente foliado y archivado según las normas del municipio.

PLAZO

El plazo es de cuatro (04) meses.

VALOR DE LA PROPUESTA

El costo de la propuesta es de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$12.800.000).

FORMA DE PAGO

Cuatro (04) actas parciales, cada una por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.200.000).

Cordialmente,



MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO

C.C. 46.365.659 de Sogamoso/Boyacá

T.P. No. 208747 del C.S. de la J.

Abogada

propuesta



La suscrita, MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Alcaldía Municipal de Duitama, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía de Duitama, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Alcaldía de Duitama, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. No permito que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independientemente incurra en la conducta indicada en el numeral anterior.
5. Me comprometo a impartir las instrucciones a todos los empleados, subcontratistas, agentes y a cuál es quiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellos que rigen el presente proceso.
6. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación adelantado por la administración de Duitama o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
7. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación adelantado por la administración de Duitama que soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
8. Me comprometo a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
9. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
10. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
11. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192



PARA TODOS
Duitama.
Municipio de Duitama
USO OFICIAL
Secretaría General

12. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los SIETE días del mes de JULIO de 2022.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: Calle 13 No. 33ª -

22, Apto.202 Edificio Vicenza

Ciudad: Duitama

Email: maria5.vargas@hotmail.com

Teléfono: 3017173324

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO
C.C.: 46.365.659 de Sogamoso/Boyacá



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.365.659**
VARGAS ACEVEDO

APELLIDOS **MARIA DEL CARMEN**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1969**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-NOV-1988 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0707900-00293642-F-0046365659-20110416 0026720335A 1 27685388

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R-GJ-010
		Fecha Aprobación: 18-05-2011
NIVEL CENTRAL	ACTA DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA Y PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
		Página: 1 de 1

El 07 de julio de 2022, el suscrito secretario de Salud **JUAN CARLOS FUENTES CRISPIN**, realiza la evaluación de la hoja de vida y propuesta recibida para optar por el contrato de prestación de servicios, como apoyo a la gestión de esta oficina, cuyo objeto es: "CONTRATAR PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO PARA EL CONTROL LEGAL DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL".

La hoja de vida evaluada corresponde a **MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO**, quien cuenta con el perfil profesional y la experiencia prevista en los estudios y documentos previos elaborados para tal fin.

Igualmente, la propuesta presentada se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado por la secretaria de Salud del Municipio de Duitama.

En constancia, se firma a los siete (07) días del mes de julio de 2022.


JUAN CARLOS FUENTES CRISPIN
 Secretario de Salud
 Municipio de Duitama



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Vargas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Acevdo		NOMBRES Maria Del Carmen	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 46365659		SEXO F ☒ M ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 26 MES 12 AÑO 1969		CALLE 13 33 A 22 Apto 202 LA ESPERANZA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOYACA	
DEPTO BOYACA		MUNICIPIO DUITAMA			
MUNICIPIO SOGAMOSO		TELÉFONO		EMAIL maria5.vargas@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1988

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)

TL (TECNOLÓGICA)

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)

UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)

MG (MAESTRÍA O MAGISTER)

DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CIVIL	12	2014	208747
PREGRADO	10	X			02	2011	208747
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CIVIL	01	2011	208747

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE EMPLEADOS CEMENTOS ARGOS FONDEARGOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3619222			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN via 40 las florez						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD SIN DEFINIR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2010	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD INTERNACIONAL DE SEGUROS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	07	Año	2011	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA - EMPODUITAMA S.A				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7604400			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	11	Año	2021	Día	28	Mes	02	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE OFICINA ASESORA			DEPENDENCIA ABOGADA ESPECIALIZADA					DIRECCIÓN CALLE 16 - 14 68						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE EDUCACION GOBERNACION DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7420222			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	01	Año	2015	Día	13	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 20 N 9 90						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE EMPLEADOS CEMENTOS ARGOS FONDEARGOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3619222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	31	Mes	01	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Via 40 Las Flores Barranquilla						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INTERNACIONAL DE SEGUROS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3585773			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	05	Año	2011	Día	31	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 72 N 57 58						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALFA JURIDICAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3049289			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	05	Año	2011	Día	30	Mes	09	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA GERENCIA					DIRECCIÓN CALLE 72 N 57 58 2o Piso						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INPEC DUITAMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2011	Día	30	Mes	09	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	38	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	39	8

6

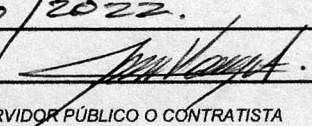
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Duitama, 11 Julio / 2022.


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

325616

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

208747 Tarjeta No.	20/11/2011 Fecha de Expedición	14/10/2011 Fecha de Caducidad	
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO			
BOYACA Código Profesional			
ANTONIO NARINO Universidad			

[Signature]
 Angélica Cárdenas Rivera
 Presidente Consejo Superior de la Judicatura

159368 C 6603238

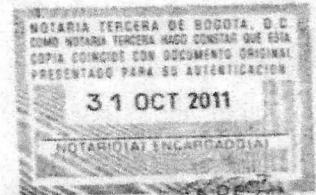
**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.**

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977



CONFIERE EL TITULO DE

ABOGADO

A

María del Carmen Vargas Acevedo

C.C. No. 46.365.659 de Sogamoso

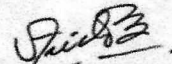
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS 14 DIAS DEL MES X DE 2011



RECTOR



VICE RECTOR ACADEMICO



DECANO DE LA FACULTAD



SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 295-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 21



ACTA DE GRADO NUMERO 37868

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **MARÍA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO**

Con cédula de ciudadanía No. 46.365.659 de Sogamoso

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **DERECHO**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ABOGADO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Cuidad de Bogotá a

los 14 días del mes de OCTUBRE de 2011

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

GLORIA VIRGINIA VILLEGAS JARAMILLO
DECANO (E)

MARTHA LUCIA CARVALHO Q
SECRETARIA GENERAL



Universidad Externado de Colombia

El Director y el Consejo Presente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Maria Del Carmen Vargas Acevedo

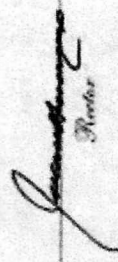
C.E. n.º 46.363.659 de Seguros

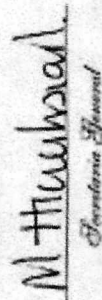
cumplió las condiciones y requisitos del programa de Especialización, le confiere el título de

Especialista en Derecho Procesal Civil

la expedición del presente Diploma, referenciado con el sello mayor de la Universidad.

Barranquilla, 5 de Diciembre de 2014 Hora 14:52 Año 1731 Libro n.º 19


Rector


Decano General


Director

Actuado: Registro n.º 53574 Año 590 Libro 98851

Fecha: Bogotá, D.C. 6 de Diciembre de 2014

LA NOTARIA SEGUNDA DEL DEPARTAMENTO DE BARRANQUILLA
FE QUE ESTA REPRODUCCION COINCIDE CON UN
DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

01 SEP 2015

Libi Paulina Gómez Higuera
NOTARIA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 1731 del libro de registro número 18 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 14452

En la ciudad de Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumno (a), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en DERECHO PROCESAL CIVIL y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:

MARÍA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO C.C. 46.365.659 DE SOGAMOSO

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia, le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en DERECHO PROCESAL CIVIL

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.- La Secretaria MARTHA HINESTROSA REY.

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-



JUAN CARLOS HENAO PÉREZ
Rector

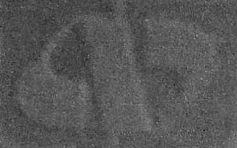
Julio C.P.

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Proyecto Académico No. 4371 del Ministerio de Educación Nacional

VICERECTORIA ACADÉMICA-PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA



OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA A:

Maria Del Carmen Vargas Acebedo

C.C. No. 80305680 de Bogotá

Por cuanto cursó y aprobó los módulos correspondientes al:

DIPLOMADO EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO

Con una duración de 120 horas

Fecha de inicio: **OCTUBRE 6** Fecha de finalización: **DICIEMBRE 16** de **2006**

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá a los 02 días del mes de MARZO de 2007

[Firma]

Rector

[Firma]

Vice-Rector Académico

[Firma]

Secretaría General

[Firma]

Vice-Rector Administrativo y Financiero

Elaboró:

No. 0328

1043-056

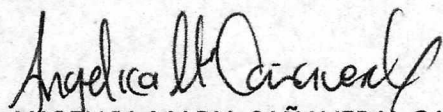
Duitama, 16 de marzo de 2022

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que la Abogada MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.365.659 expedida en Sogamoso, laboro para esta empresa durante el periodo del 19 de noviembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, desempeñando el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA, cargo de libre nombramiento y remoción.

La presente se expide a solicitud de la interesada.



ANGELICA MARIA CAÑAVERAL GARZON
Profesional Especializado Área de Gestión Humana

Elaboró: Carmen Julia Matheus Rocha, Auxiliar Administrativo.

Revisó: Angélica María Cañaveral Garzón, Profesional Especializado Área de Gestión Humana



IVÁN MAURICIO ÁLVAREZ ORDUZ, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

En ejercicio de la defensa jurídica de la empresa, la Doctora María del Carmen Vargas Acevedo quien fungió como Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, actuó como apoderada de EMPODUITAMA S.A. E.S.P., dentro de los procesos en que se es parte junto con CORPOBOYACA, por tratarse de tema eco ambiental, entre los que se encuentran:

- Procesos pago de Tasa Retributiva, que se paga a CORPOBOYACA con el propósito de reducir la contaminación hídrica al mínimo costo posible.
- Auto 1079 del 25 de noviembre de 2020, Por medio del cual se hace seguimiento, se hacen unos requerimientos, y se toman otras determinaciones.
- Proceso 2017-00068, con el que se buscaba la suspensión de ejecución de los actos administrativos que se relacionen con la Resolución No. EMPOD-001-2016. Así como la suspensión de la ejecución del contrato de permuta de madera de pie de 33.7 has de la especie exótica pino a cambio de "restauración" de 33.7 has, en los predios Tablón y Santa Bárbara en el Municipio de Duitama.
- Plan de establecimiento (contratos de reforestación, solicitados por CORPOBOYACA para protección del medio ambiente)
- Convenio USOCHICAMOCHA (para limpieza de ríos y quebradas)
- Reubicación de líneas de conducción de aguas, para mejoramiento del ambiente en los diferentes barrios de Municipio.
- Cambio de tubería de cemento asbesto a PVC, como exigencia de norma del Ministerio de Salud.
- Reposición de Tanques de Agua por fallas estructurales, generando inestabilidad del ecosistema.
- Mantenimiento de las diferentes Plantas de Tratamiento de agua a cargo de la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Duitama, a los CINCO (05) días del mes de Abril de 2022.

En constancia se firma.



IVÁN MAURICIO ÁLVAREZ ORDUZ
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO
JORGE PALACIOS PRECIADO "JPP"

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **46.365.659 de Sogamoso**, suscribió con el Departamento de Boyacá el siguiente contrato:

Datos del Contrato:

CONTRATO Nº	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO DE EJECUCION
993 DE 2015 INCLUYE ADICIONAL 1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIRECCION JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$27.838.099,00	FECHA DE INICIO 19/01/2015 FECHA DE TERMINACION 13/11/2015	NUEVE (09) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS ESTADO: FINALIZADO A SATISFACCION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga a prestar sus servicios como Abogado, con una experiencia profesional mínima de un año, realizando las siguientes actividades: 1.- Revisar jurídicamente los procesos y expedientes para la firma del secretario general. 2.- Ejercer previo otorgamiento del poder, la representación judicial y extrajudicial del departamento en los diferentes procesos en los que se haga parte. 3.- Hacer seguimiento y presentar los informes de los procesos judiciales a su cargo, cuando estos sean requeridos. 4.- Prestar oportunamente la intervención del departamento tales como contestación, excepciones, alegatos, recursos y el aporte oportuno de las pruebas en los diferentes procesos judiciales. 5.- Presentar oportunamente las impugnaciones y recursos que consideren pertinentes en contra de las providencias y fallos proferidos en el trámite de los procesos. 6.- Intervenir oportunamente en los trámites de incidentes de desacato de fallo de tutela o acciones populares. 7.- Apoyar la atención de procesos en la que el departamento sea parte como actor o demandado. 8.- Asistencia técnica y acompañamiento a la gestión de los diferentes procesos en los que el departamento fuera parte. 9.- Garantizar el desarrollo efectivo de las diferentes actividades que comportan las áreas jurídicas del departamento. 10. Comunicar en tiempo y oportunidad al interventor, los casos en los cuales los intereses del departamento esté en riesgo jurídico. 11.- Atender integralmente los diferentes procesos que se cursan en las diferentes instancias del poder judicial y en los demás órganos de control. 12. Realizar el análisis y responder oficios, consultas, vías gubernativas, tutelas, acciones populares y de grupo, conciliaciones, derechos de petición y demás recurso que le sean asignados para su estudio y tramite. 13.- Coordinar el buen desarrollo de los procesos jurídicos en donde el Departamento sea parte en las diferentes áreas judiciales, en cada una de las instancias en los distintos Tribunales Judiciales. 14.- Ser enlace entre la



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

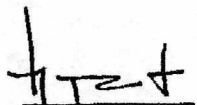
Subdirección de
Gestión Documental

Continuación certificado contrato número 993 de 2015...

Dirección Jurídica del Departamento y las demás dependencias en aquellos asuntos que le sean asignados. 15. Las demás que se indiquen oportunamente en cumplimiento de los objetivos propuestos. 16.- Pagar oportunamente al Sistema Integral de Seguridad Social, aportando para cada pago copia de la planilla TIPO I - Tipo de Cotizante Independiente.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Derly Clarena Garces Rios


REVISÓ: Demetrio Puerto Calixto
PROYECTÓ: Andrea Baray

DERLY CLARENA GARCES RIOS
Subdirector de Gestión Documental

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN					
	FORMATO CERTIFICACION					Código
						FGN-MP02-F-12
Fecha emisión		2015	09	15	Versión: 01	Página: 1 de 1

Departamento BOYACA Municipio DUITAMA Fecha 2022/01/11 Hora: 10:00

1. Código único de la investigación:

15	238	60	00212	2020	50629
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO QUE LA DRA MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO, IDENTIFICADA CON LA C.C. # 46.356.659 Y T.P. # 208.747 HA VENIDO ACTUANDO EN EL PRESENTE PROCESO COMO APODERADA DE VICTIMAS EN REPRESENTACION DEL SEÑOR ANERSON RODRIGUEZ BENITEZ, DESDE EL DIA 8 DE JULIO DEL 2020, FECHA EN QUE SE INTERPONE LA DENUNCIA POR PARTE DE LA PROFESIONAL.

LA PRESENTE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		SANDRA PATRICIA ALBARRACIN DIAZ			
Dirección:	CALLE 17 No. 16 – 17 PISO 3				Oficina:
Departamento:	BOYACA		Municipio:	DUITAMA	
Teléfono:	3168446130	Correo electrónico:	Sandra.albarracin@fiscalia.gov.co		
Unidad	LOCAL			No. de Fiscalía 35	

Firma y cargo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISEIS PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
LEY 600 DE 2000

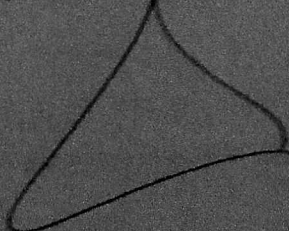
EL SUSCRITO JUEZ DIECISÉIS PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CERTIFICA:

Que revisado el expediente relativo a la causa penal adelantada contra el señor EDISON OROZCO CABALLERO bajo el radicado 11001310401620140002500, se encontró que funge la Doctora MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO identificada con cédula de ciudadanía No. 46.365.659 de Sogamoso y T.P. 208747, como abogada de confianza del procesado en cita desde el 28 de julio de 2014, cuando se le reconoció personería jurídica en auto de trámite No. 412, visto a folio 139 del cuaderno original 1, hasta la presente fecha. En la actualidad el proceso se halla en audiencia pública de juzgamiento.

Se expide la presente certificación una vez consultada la causa, a solicitud de la Doctora MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO a los veintisiete (27) días del mes agosto de dos mil quince (2015), con destino a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

Atentamente


CARLOS RAFAEL MASMELA ARIZA
Juez



Calle 19 No 6 - 48, Piso 6
Teléfono: (1) 2842099
Email: pcto16@tccendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA - BOYACA

Palacio de Justicia Oficina 502

TEL 760 36 36

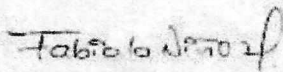
Email: j02pctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA ESCRIBIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL
CIRCUITO DE DUITAMA (BOYACA)**

H A C E C O N S T A R :

Que la Doctora **MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.365.659 de Sogamoso, y Tarjeta Profesional No. 208.747 del Consejo Superior de la Judicatura; actuó como Defensora de Confianza del Acusado, desde el 15 de octubre de 2019, hasta la emisión de la sentencia condenatoria, es decir, el 12 de agosto del año 2021, dentro del proceso penal adelantado en este Juzgado, radicado con CUI No. 54001 60 01237 2016 00281, seguido contra ADOLFO ARTURO SOLIPA MARRIAGA, delito ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Duitama, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



FABIOLA NIÑO MARTINEZ
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA - BOYACA

Palacio de Justicia Oficina 502

TEL 760 36 36

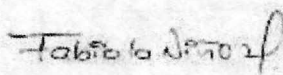
Email: j02pctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA ESCRIBIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL
CIRCUITO DE DUITAMA (BOYACA)**

H A C E C O N S T A R:

Que la Doctora **MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.365.659 de Sogamoso, y Tarjeta Profesional No. 208.747 del Consejo Superior de la Judicatura; actuó como Apoderada de víctimas, dentro del trámite del INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL tramitado en este Juzgado, dentro del radicado CUI No. 15238 61 03134 2015 80263, seguido contra MARIA GLORIA CHAPARRO CARO, delito ESTAFA AGRAVADA; desde el 16 de febrero de 2018, fecha en la cual se dio inicio a dicho trámite incidental; hasta el 3 de julio de 2020 que se profirió la decisión de condena en perjuicios a la Sentenciada CHAPARRO CARO.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Duitama, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



FABIOLA NIÑO MARTINEZ
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA - BOYACA

Palacio de Justicia Oficina 502

TEL 760 36 36

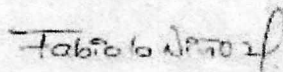
Email: j02pctoduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA ESCRIBIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL
CIRCUITO DE DUITAMA (BOYACA)**

H A C E C O N S T A R:

Que la Doctora **MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.365.659 de Sogamoso, y Tarjeta Profesional No. 208.747 del Consejo Superior de la Judicatura; actuó como Apoderada de víctimas, desde la audiencia de formulación de acusación celebrada el 27 de abril de 2017, hasta la emisión de la sentencia condenatoria, es decir, el 17 de mayo de 2017, dentro del proceso penal adelantado en este Juzgado, radicado con CUI No. 15238 61 03134 2015 80263, seguido contra MARIA GLORIA CHAPARRO CARO, delito ESTAFA AGRAVADA.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Duitama, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



FABIOLA NIÑO MARTINEZ
Escribiente



FISCALÍA SEXTA LOCAL

CERTIFICADO

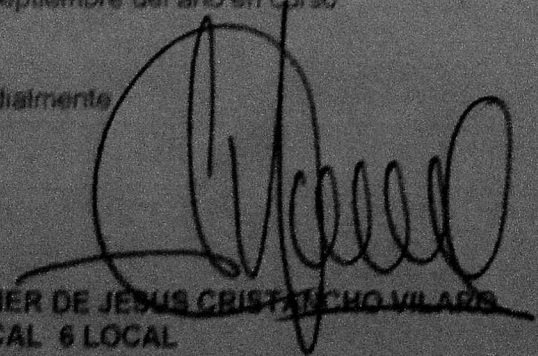
Código Único de la Investigación:

0	8	0	0	1	4	0	0	1	2	5	7	2	0	3	2	0	2	7	0	8
Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año										Correlativo						

La Fiscalía Sexta (6) de la Unidad Local de Barranquilla, certifica que en este despacho cursa indagación, bajo el radicado de la referencia, por el delito de **INJURIA**, en hechos ocurridos el 26 de diciembre de 2011, en donde se postula como víctima **CLAUDIA PATRICIA NOBMANN ROCHA**, en contra de **MARIA DEL CARMEN LORCA HERNANDEZ**. Consultado el sistema SPOA, damos cuenta que dicho caso se encuentra en estado **ACTIVO**, y en el mismo la doctora **MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO** identificada con la C.C. 46.365.659 DE Sogamoso - Bogotá y T.P. 208747 del C.S. de la J. actúa en representación de la indiada.

Se expide la presente certificación a solicitud de la doctora **MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO** en respuesta a la solicitud recibida el día 14 de septiembre del año en curso.

Cordialmente


JAVIER DE JESUS CRISTÓBAL VILARD
FISCAL 6 LOCAL

FISCALÍA SEXTA DELEGADA ASESOR
POR ALFONSO PERALTA MURILLO
Carrera 44 No. 17 - 74 Piso 2 - Edificio Colgante - Teléfono: (774) 400 - Barranquilla
www.fiscalia.gov.co



**EL SUSCRITO FISCAL 48 DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD NACIONAL DE FISCALÍAS
CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DE BARRANQUILLA**

CERTIFICA:

Que la Dra. **MARÍA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.365.659 de Sogamoso - Boyacá, Tarjeta Profesional No. 208.747 del Consejo Superior de la Judicatura, fungió como defensora de confianza de los procesados **DERE MOSQUERA CUESTA** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.052.573.057 y **LUIS ALBERTO PALACIOS BLANDON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.090.146 a quien se les adelantó investigación por los delitos de Tráfico, Fabricación o Porte De Estupefaciente (Art. 376 CP) y fabricación, Tráfico, porte o tenencia de arma de fuego de uso personal (Art. 365 CP) dentro de la Noticia Criminal SPOA 0800160999031201200058 (cuaderno matriz) y 080016000000201500091 (ruptura).

La Dra. **VARGAS ACEVEDO**, asistió a los procesados en mención el 23 de febrero de 2015 en la audiencia de Revocatoria de Medida de Aseguramiento celebrada ante el Juzgado Penal Municipal con Función de Control de Garantías Ambulante de Barranquilla.

Así mismo, acudió a la audiencia de preclusión de la investigación que se llevó a cabo ante el Juzgado Único Penal del Circuito Especializado de Barranquilla el día 26 de febrero de 2015.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, con destino a la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, con fines de aportarlos al Concurso de Méritos abierto 2015.

Atentamente,

HUGO RAÚL QUINTERO ARIZA
Fiscal 48 Especializado

UNIDAD NACIONAL DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO
CALLE 54 N° 41 - 103 PISO 2° ANTONIA BEDÉ DEL DÍAS - BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
www.fiscalia.gov.co



Internacional de Seguros

Su asesor de Confianza

CERTIFICA QUE:

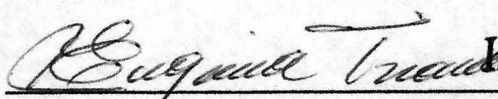
MARÍA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.365.659 de Sogamoso, labora en esta Empresa como Asesor Jurídico, desde el 15 de Mayo de 2.011 a la fecha.

Las labores que desempeña dentro de la empresa son tales como: cobros de siniestros, recuperación de cartera, asistencia jurídica empresarial, asistencia conciliatoria.

Su desempeño se ha caracterizado por ser una persona responsable, organizada, destacándose valores como su lealtad, su honestidad y transparencia, siguiendo los lineamientos de la empresa.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Barranquilla a los 14 días del mes de Marzo de 2.013.

Atentamente,

 **Internacional De Seguros**
Su Asesor de Confianza

MARÍA EUGENIA TRIANA SALAZAR
Gerente
Internacional de Seguros

Tel. 3585773 - 3682340
310 7286587-315 7063813

Calle 72 No. 57 – 58 Segundo Piso Oficina 16 Tel: 3107286587 – 3049289 B/quilla

Calle 72 No. 56-20 Tel: 3585773 - 3682340
e-mail: internacionaldeseguros@hotmail.com - Barranquilla - Colombia

EL FONDO DE EMPLEADOS DE GRUPO ARGOS Y FILIALES

HACE CONSTAR QUE

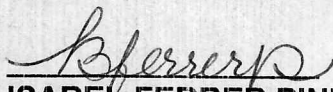
Que la Doctora **MARÍA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO**, identificada con c.c. No. 46.365.659 de Sogamoso, T.P. No. 208747, es Asesora Jurídica externa del Fondo de Empleados, desde febrero del año 2013 a la fecha.

Se expide paz y salvo a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de diciembre del 2015.

Atentamente,



FONDEARGOS


ISABEL FERRER PINEDA
Gerente



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, María del Carmen Vargas Acevedo

IDENTIFICADO CC C.E. T.I. N° 46365-659 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Duitama

País Colombia Departamento Boyacá Municipio Duitama

Dirección Calle 13 33A22 Teléfonos 8017173324

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Paula Daniela Rojas Vargas</u>	<u>1.052.394.664</u>	<u>Hija</u>
<u>Nicholas Ensey Rojas Vargas</u>	<u>1.055.314.072</u>	<u>Hijo</u>
<u>Mattho Alejandro Rojas Vargas</u>	<u>1.055.314.381</u>	<u>Hijo</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS

ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION
POSESION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	<u>9.700.000=</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ <u>4.700.000=</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Davivienda</u>	<u>Ahorro</u>	<u>0550488</u> <u>425334775</u>	<u>Duitama</u>	<u>78.000=</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Darivrendo	Crédito	58.000.000 =

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: German Pinón Fonseca.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	Nº
German Pinón Fonseca.	C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐	7222077.

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14810198821



(415)7707212489984(8020) 000001481019882 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 6 3 6 5 6 5 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 6 3 6 5 6 5 9

27. Fecha expedición

1 9 8 8, 1 1, 2 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

31. Primer apellido

VARGAS

32. Segundo apellido

ACEVEDO

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio

Duitama

2 3 8

41. Dirección principal

CL 13 33 A 22 AP 202

42. Correo electrónico maria5.vargas@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 7 1 7 3 3 2 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 9 1 0

2 0 1 2, 0 1, 0 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

1 3 1 7

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 02 / 11 : 09: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS ACEVEDO MARIA DEL CARMEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810198821



(415)7707212489984(8020) 000001481019882 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 6 3 6 5 6 5 9 7

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

☐

63. Formas asociativas

☐

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

☐

65. Fondos

☐

66. Cooperativas

☐

67. Sociedades y organismos extranjeros

☐

68. Sin personería jurídica

☐

69. Otras organizaciones no clasificadas

☐

70. Beneficio

☐

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional _____ %
72. Número			83. Nacional público _____ %
73. Fecha			84. Nacional privado _____ %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3		85. Extranjero _____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 9 0 2		86. Extranjero público _____ %
77. No. Matrícula mercantil	4 1 3 1 4		87. Extranjero privado _____ %
78. Departamento	1 5		
79. Ciudad/Municipio	1 3		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

☐

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14810198821



(415)7707212489984(8020) 000001481019882 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 6 3 6 5 6 5 9 | 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

2 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento MUEBLES DE IMPACTO	
163. Departamento Boyacá 1 5	164. Ciudad/Municipio Duitama 2 3 8
165. Dirección CR 18 18 60	
166. Número de matrícula mercantil 4 1 3 1 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 9 0 2
168. Teléfono 7 6 1 2 1 5 9	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200369613**



WEB
17:14:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46365659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciu ▼

Número Identificación:

46365659

¿ Cual es la Capital de Colombia (sin tilde)?

BARRANQUILLA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 46365659.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 11, 2022 - Hora de consulta: 16:55:28

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:24:59 PM horas del 11/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46365659**

Apellidos y Nombres: **VARGAS ACEVEDO MARIA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2022 02:35:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **46365659** y Nombre: **MARIA DELCARMEN VARGAS ACEVEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36866946** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

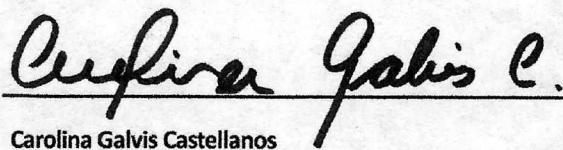
CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO identificado(a) con C.C No. 46.365.659, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 11 de julio del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

Medellín, 11 julio 2022

**SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
CERTIFICA:**

Que la información detallada a continuación corresponde a lo que se encuentra registrado en los sistemas de ARL SURA S.A. a la fecha 11/07/2022 13:41, con relación a la afiliación y cobertura de MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 46365659, afiliado en calidad de Trabajador Independiente Voluntario.

Fecha de Inicio de cobertura: 26/03/2022

Fecha de fin de cobertura:

Estado actual de la cobertura: EN COBERTURA

Código de ocupación: 2611

Descripción ocupación: Abogados

Clase de riesgo: 1

Porcentaje de cotización: 0,522

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C463656592219249302

Atentamente,



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP: 186.84.88.107,

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
IDENTIFICACIÓN					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN					NÚMERO PLANILLA					PERIODO COTIZACIÓN SALUD				
CIUDAD/MUNICIPIO					DUTAMA					445198420					2022				
DIRECCIÓN					CALLE 3A NO 39 32					MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO					2022				
TIPO EMPRESA					02 INDEPENDIENTE					02 INDEPENDIENTE					20220521				
FORMA DE PRESENTACIÓN					APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENIA Y CBF (REFORMA TRIBUTARIA)					NÚMERO AUTORIZACIÓN					9985687-9				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENIA Y CBF (REFORMA TRIBUTARIA)					NÚMERO AUTORIZACIÓN					NÚMERO AUTORIZACIÓN					NÚMERO AUTORIZACIÓN				
ADMINISTRADORA										ADMINISTRADORA									
CÓDIGO										CÓDIGO									
21051										21051									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									
SUBTOTALS										SUBTOTALS									
NOMBRE										NOMBRE									
MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO										MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO									
COTIZACIÓN										COTIZACIÓN									
\$ 305.600										\$ 305.600									

Doctor
Pedro Julio Perico Fonseca

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2022-07-07

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria: ALCALDIA DE DUITAMA
Nombre: MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO
Fecha de nacimiento: 1969-12-26
Edad: 52 años
Estado civil: Casado
Dirección actual: CALLE 13 N° 33 A -22
Teléfono: 3017173324
Ocupación: ABOGADA
Responsable**: GERMAN RINCON (ESPOSO)
Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

Actividad económica:
Documento:
Lugar de nacimiento:
Género:
No. hijos vivos:
Municipio:
Escolaridad:
EPS:
Teléfono:

GOBERNAMENTAL
CC 46365659
Duitama (Boyaca)
Femenino
3
Estudios_posgrado
NO SABE
3017173324



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES-Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión. Manifiesta vacuna covid 3 dosis astrazeneca

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada:NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO con documento de identificación No. 46365659 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ABOGADA del sector económico GOBERNAMENTAL

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas para el trabajo

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020."

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.

Leydy Mendoza

Leydy Dayan Mendoza García
Médica Cirujana
Universidad de Boyaca
Especialista en Salud Ocupacional
RES.1521-2017

MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO
Documento: 46365659



Escanee el código si desea verificar datos



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 367350

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 46365659.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	208747	29/11/2011	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 11 días del mes de julio de 2022.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



Bienvenido

www.ramajudicial.gov.co

Monday, July 11, 2022



Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Buscar por: ☐ Funcionario Judicial ☒ Abogado ☐ Licencia temporal abogado

Número Documento: 46365659

Buscar

Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOSEL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 819887

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **MARIA DEL CARMEN VARGAS ACEVEDO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 46365659 y la tarjeta de abogado (a) No. 208747

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL